

DIRECCIÓN TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y ACCIONES JUDICIALES

Cartagena de Indias D.T. y C., 09 de Mayo de 2019

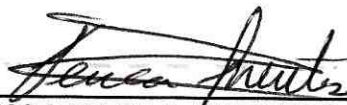
Señor
LUIS MERCADO MARIN
E.S.M

NOTIFICACIÓN POR AVISO

La Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal y Acciones Judiciales de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ante la imposibilidad de realizar la notificación personal al Señor **LUIS MERCADO MARIN** procede a notificarle por Aviso el contenido del Auto de Apertura del Proceso de Responsabilidad Fiscal **No. 008-2019** de fecha diez (10) de abril de 2019, suscrito por el Director Técnico de Responsabilidad Fiscal y Acciones Judiciales de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, mediante el cual se vincula como presunto responsable fiscal y del cual se anexa copia íntegra en diez (10) folios útiles y escrito.

Advirtiéndole que contra el Acto Administrativo notificado de conformidad con lo dispuesto en la parte resolutive de la providencia notificada no procede recurso alguno.

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL AVISO: 10 de Mayo de 2019.



JESSICA PAOLA FUENTES MENESES
Profesional Universitario Comisionado

Se deja constancia que el presente Aviso se publicó en la página Web de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias y en la Cartelera de Notificaciones de la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal y Acciones Judiciales de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias por el término de cinco (5) días.

FECHA DE RETIRO DEL AVISO: 16 de Mayo de 2019.

Se advierte que la presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este Aviso.



JESSICA PAOLA FUENTES MENESES
Profesional Universitario Comisionado

CONTRALORIA
 DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
 PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

**AUTO DE APERTURA DE PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No.
 008-2019**

Cartagena de Indias D.T. y C., 10 de Abril del 2019

El suscrito funcionario de conocimiento, Director Técnico de Responsabilidad Fiscal y Acciones Judiciales de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, procede a dictar Auto de Apertura de Proceso de Responsabilidad Fiscal, con fundamento en los artículos 40 y 41 de la Ley 610 de 2000 y en la Ley 1474 de 2011, teniendo en cuenta los siguientes:

FUNDAMENTOS DEL HECHO

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, por intermedio de la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal, realizó Auditoría Especial en la ALCALDIA LOCAL 2 LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA con fecha de iniciación 28/02/2018 y fecha de terminación 07/08/2018, mediante comisión auditora integrada por JOSEFA BERDUGO BELTRAN y CELIA TEHERAN CASTRO, quienes en hallazgo fiscal No. 6, determinaron lo siguiente:

“Causado por debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema y uso ineficiente de recursos, violando el criterio de la Ley 80/93, arts. 3, 4.1 y 4.2, en el expediente del convenio ALC-LOC2-CONV-012-2017 celebrado entre Alcaldía Local 2-Localidad de la Virgen y Turística del Distrito de Cartagena de Indias y Corporación Ser Social por \$275.000.000 (aporte del Distrito \$250.000.000) se da la condición de no encontrarse evidencias que demuestren la ejecución total sino parcial del mismo, con presunto incumplimiento del objeto contractual por valor de \$182.500.000, suma de los pagos efectuados a Eventos y Banquetes (\$8.500.000), Ronald Martínez (\$2.400.000, transporte en 4 buses de servicio rural), psicólogos y trabajadores sociales contratados para las labores de capacitación (\$59.000.000); Distribuidora Gómez Contreras S.A. Barranquilla, (\$10.000.000, papelería y \$10.000.000, insumo y material didáctico), Cacharrería los Marinillos (\$5.200.000, insumos y material didáctico), El Gigante del Hogar (\$5.000.000, 50 regalos sorpresa), alquiler salón de eventos clausura programa “Ser afro” (\$5.000.000), alquiler de automotor a todo costo por \$60.000.000 (Jocier Vanegas Blanco, Jenaro Sáenz Romero, Gilberto Jiménez Rocha, Jhonatan Jiménez Julio, y Dayanis Jiménez Julio, \$12.000.000 a cada uno), Ronald Martínez Tajan (\$3.000.000, transporte de beneficiarios a la alcaldía local) y alquiler de buses para traslado de beneficiarios a clausura (\$2.400.000), con efecto de gastos indebidos, control inadecuado de recursos o actividades e ineficacia causada por el fracaso en el logro de las metas de la Alcaldía Local 2 Localidad de la Virgen y Turística del Distrito de Cartagena de Indias.”

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El soporte jurídico se encuentra establecido en los artículos 267, 268 y 272 de la Constitución Política, Ley 610 de 2000 y Ley 1474 del 2011.

**IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL AFECTADA Y DE LOS
 PRESUNTOS RESPONSABLES FISCALES**

Por este presunto hecho irregular quedó afectada la **ALCALDIA LOCAL 2 LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA - DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**. De las pruebas aportadas en el Hallazgo Fiscal se infieren indicios que ofrecen serios motivos para determinar como presunto responsable fiscal a las siguientes personas:

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 No. 19A-09, Casa Moraima CEL: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

- **CORPORACION SER SOCIAL**, identificado con el Nit No. **806.010.227-1**, en su calidad de Conveniente o Contratista para la época de ocurrencia de los hechos.
- **GREGORIO RICO GOMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **73.127.083**, en su calidad de Alcalde Local y quien suscribe el convenio para la época de ocurrencia de los hechos.
- **LUIS MERCADO MARIN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **73.095.825**, en su calidad de Técnico Operativo Código 314 Grado 21 y como supervisor del convenio para la época de ocurrencia de los hechos.

DETERMINACIÓN DEL DAÑO PATRIMONIAL AL ESTADO Y LA ESTIMACIÓN DE SU CUANTÍA

Como presunto detrimento se tiene una estimación en su cuantía, según las pruebas aportadas en el hallazgo fiscal de **PRESUNTO DETRIMENTO POR VALOR DE CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$182.500.000)**

PRUEBAS

Como pruebas se reconocieron, agregaron y convalidaron los documentos anexos al hallazgo reportado por la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal, por no estar afectadas de nulidad alguna, además se relacionan unos documentos aportados por el conveniente fuera por fuera de los términos establecidos en el Proceso Auditor:

1. Traslado de Hallazgo (folios 1-9)

EN CD HALLAZGO FISCAL No. 6 que contiene:

2. **CARPETA BITACORAS**

- 2.1. Bitácoras ser social_0001 (Con 14 folios)
- 2.2. Bitácoras ser social_0002 (Con 5 folios)
- 2.3. Bitácoras ser social_0003 (Con 17 folios)
- 2.4. Bitácoras ser social_0004 (Con 4 folios)
- 2.5. Bitácoras ser social_0005 (Con 10 folios)
- 2.6. Bitácoras ser social_0006 (Con 10 folios)
- 2.7. Bitácoras ser social_0007 (Con 1 folio)
- 2.8. Bitácoras ser social_0008 (Con 15 folios)
- 2.9. Bitácoras ser social_0009 (Con 7 folios)
- 2.10. Bitácoras ser social_0010 (Con 12 folios)
- 2.11. Bitácoras ser social_0011 (Con 7 folios)
- 2.12. Bitácoras ser social_0012 (Con 5 folios)
- 2.13. Bitácoras ser social_0013 (Con 11 folios)
- 2.14. Bitácoras ser social_0014 (Con 10 folios)
- 2.15. Bitácoras ser social_0015 (Con 10 folios)

3. **CARPETA DOCUMENTOS**

- 3.1. Documentos Gregorio Rico_0001 (1) alcalde local (Con 7 folios)
- 3.2. Documentos Gregorio Rico_0001 (2) alcalde local (Con 4 folios)
- 3.3. Documentos Luis Mercado Supervisor (Con 5 folios)
- 3.4. Documentos Luis Mercado Supervisor1 (Con 5 folios)
- 3.5. Relación de pagos esal1 (Con 5 folios)

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Calle 30 No. 19A-09, Casa Moraima CEL: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

- 3.6. Respuesta DATT (con 1 folio ilegible)
- 3.7. Respuesta instrumentos públicos bienes (Con 3 folios)
- 4. CARPETA INFORME FINANCIERO
 - 4.1. Financiero conv 12_0001 (2) ser social (Con 17 folios)
 - 4.2. Financiero conv 12_0001 ser social (Con 16 folios)
 - 4.3. Financiero conv 12_0002 ser social (Con 30 folios)
 - 4.4. Financiero conv 12_0003 ser social (Con 15 folios)
 - 4.5. Financiero conv 12_0004 ser social (Con 10 folios)
 - 4.6. Financiero conv 12_0005 ser social (Con 12 folios)
 - 4.7. Financiero conv 12_0006 ser social (Con 28 folios)
 - 4.8. Financiero conv 12_0007 ser social (Con 17 folios)
 - 4.9. Financiero conv 12_0008 ser social (Con 12 folios)
 - 4.10. Financiero conv 12_0009 ser social (Con 12 folios)
 - 4.11. Financiero conv 12_0010 ser social (Con 9 folios)
 - 4.12. Financiero conv 12_0011 ser social (Con 11 folios)
 - 4.13. Financiero conv 12_0012 ser social (Con 3 folios)
- 5. CARPETA MATERIAL FOTOGRAFICO
 - 5.1. Evidencias fotográficas convenio 12_0001 (Con 13 folios)
 - 5.2. Evidencias fotográficas convenio 12_0002 (Con 6 folios)
- 6. CARPETA PROCESO CONTRACTUAL
 - 6.1. Estudios previos No. 2 Conv 12 (Con 14 folios, 13 en blanco)
 - 6.2. Ser social_0001 (Con 15 folios)
 - 6.3. Ser social_0002 (Con 5 folios)
 - 6.4. Ser social_0003 (Con 11 folios)
 - 6.5. Ser social_0004 (Con 29 folios)
 - 6.6. Ser social_0005 (Con 26 folios)
 - 6.7. Ser social_0006 (Con 1 folio)
 - 6.8. Ser social_0007 (Con 12 folios)
 - 6.9. Ser social_0008 (Con 9 folios)
- 7. CARPETA SOLICITUDES Y RESPUESTAS
 - 7.1. FACTURA 134663 original (Con 1 folio)
 - 7.2. FACTURA 134663 y 135675 Expedida a Ser Social por Gómez y Contreras (Con 4 folios, 1 en blanco)
 - 7.3. FACTURA 135675 original (Con 1 folio)
 - 7.4. FACTURA 136800 original (Con 1 folio)
 - 7.5. FACTURAS 16784 y 16786 Expedida a Ser Social por El Gigante del Hogar (Con 2 folios)
 - 7.6. Respuesta solicitud conv 012 (Con 1 folio)
 - 7.7. Respuestas conv 012_0001 (Con 2 folios)
 - 7.8. Respuestas conv 012_0002 (Con 1 folio)
 - 7.9. Solicitudes conv 012_0001 (Con 2 folios)
- 8. AYUDA MEMORIA 021 DE MAYO 7 DE 2018 (Con 14 folios)
- 9. Oficio de fecha 10 de enero de 2019 recibido el 24 de enero de 2019, dirigido al Jefe de Auditoría por parte del Representante Corporación Ser Social. (Folio 10)
- 10. Informe financiero de ejecución Convenio de Cooperación No. 012-2017. (Folios 11-21)
- 11. Informe final de ejecución (Folios 22-30)

CONTRALORIA
 DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
 PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

12. Contrato de prestación de servicios de fecha 16 de junio de 2017 suscrito entre la Corporación Ser Social y el señor Numael Darío Cuello Sánchez. (Folios 31-32)
13. Hoja en blanco (Folio 33)
14. Comprobante de egreso de fecha 16 de julio de 2017. (Folio 34)
15. Cuenta de cobro del señor Numael Darío Cuello Sánchez del periodo 16 de junio al 16 de julio de 2017. (Folio 35)
16. Comprobante de egreso de fecha 15 de agosto de 2017. (folios 36)
17. Cuenta de cobro del señor Numael Darío Cuello Sánchez del periodo 16 de julio al 15 de agosto de 2017. (Folio 37)
18. Contrato de prestación de servicios de fecha 16 de junio de 2017 suscrito entre la Corporación Ser Social y Miladis Ortega Vargas. (Folios 38-39)
19. Comprobante de egreso de fecha 16 de julio de 2017. (Folio 40)
20. Cuenta de cobro de Miladis Ortega Vargas del periodo 16 de junio al 16 de julio de 2017. (Folio 41)
21. Comprobante de egreso de fecha 15 de agosto de 2017. (folios 42)
22. Cuenta de cobro de Miladis Ortega Vargas del periodo 16 de julio al 15 de agosto de 2017. (Folio 43)
23. Contrato de prestación de servicios de fecha 16 de junio de 2017 suscrito entre la Corporación Ser Social y la señora Legna Mercedes López Escobar. (Folios 44-45)
24. Comprobante de egreso de fecha 16 de julio de 2017. (Folio 46)
25. Cuenta de cobro de la señora Legna Mercedes López Escobar del periodo 16 de junio al 16 de julio de 2017. (Folio 47)
26. Comprobante de egreso de fecha 15 de agosto de 2017. (folios 48)
27. Cuenta de cobro de la señora Legna Mercedes López Escobar del periodo 16 de julio al 15 de agosto de 2017. (Folio 49)
28. Contrato de prestación de servicios de fecha 16 de junio de 2017 suscrito entre la Corporación Ser Social y la señora Carmen Stella Licona Montalvo. (Folios 50-51)
29. Comprobante de egreso de fecha 16 de julio de 2017. (Folio 52)
30. Cuenta de cobro de la señora Carmen Stella Licona Montalvo del periodo 16 de junio al 16 de julio de 2017. (Folio 53)
31. Cuenta de cobro de la señora Carmen Stella Licona Montalvo del periodo 16 de julio al 15 de agosto de 2017. (Folio 54)
32. Contrato de prestación de servicios de fecha 16 de junio de 2017 suscrito entre la Corporación Ser Social y el Señor Felipe Carlos Fuentes Cardona. (Folios 55-56)
33. Comprobante de egreso de fecha 16 de julio de 2017. (Folio 57)
34. Cuenta de cobro del señor Felipe Carlos Fuentes Cardona del periodo 16 de junio al 16 de julio de 2017. (Folio 58)
35. Comprobante de egreso de fecha 15 de agosto de 2017. (folios 59)
36. Cuenta de cobro del señor Felipe Carlos Fuentes Cardona del periodo 16 de julio al 15 de agosto de 2017. (Folio 60)
37. Contrato de prestación de servicios de fecha 16 de junio de 2017 suscrito entre la Corporación Ser Social y la Señora Fanny Lucía del Carmen Tejada López. (Folios 61-62)
38. Comprobante de egreso de fecha 16 de julio de 2017. (Folio 63)
39. Cuenta de cobro de la Señora Fanny Lucía del Carmen Tejada López del periodo 16 de junio al 16 de julio de 2017. (Folio 64)
40. Comprobante de egreso de fecha 15 de agosto de 2017. (folios 65)
41. Cuenta de cobro de la Señora Fanny Lucía del Carmen Tejada López del periodo 16 de julio al 15 de agosto de 2017. (Folio 66)



CONTRALORIA
 DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
 PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

- 42. Contrato de prestación de servicios de fecha 16 de junio de 2017 suscrito entre la Corporación Ser Social y la Señora Diana Rosa Jiménez Julio. (Folios 67-68)
- 43. Comprobante de egreso de fecha 16 de julio de 2017. (Folio 69)
- 44. Cuenta de cobro de la Señora Diana Rosa Jiménez Julio del periodo 16 de junio al 16 de julio de 2017. (Folio 70)
- 45. Comprobante de egreso de fecha 15 de agosto de 2017. (folios 71)
- 46. Cuenta de cobro de la Señora Diana Rosa Jiménez Julio del periodo 16 de julio al 15 de agosto de 2017. (Folio 72)
- 47. Contrato de prestación de servicios de fecha 16 de junio de 2017 suscrito entre la Corporación Ser Social y la Señora Marta Agamez Causia. (Folios 73-74)
- 48. Comprobante de egreso de fecha 16 de julio de 2017. (Folio 75)
- 49. Cuenta de cobro de la Señora Marta Agamez Causia del periodo 16 de junio al 16 de julio de 2017. (Folio 76)
- 50. Comprobante de egreso de fecha 15 de agosto de 2017. (folios 77)
- 51. Cuenta de cobro de la Señora Marta Agamez Causia del periodo 16 de julio al 15 de agosto de 2017. (Folio 78)
- 52. Contrato de prestación de servicios de fecha 16 de junio de 2017 suscrito entre la Corporación Ser Social y la Señora Liz Mendoza Vega. (Folios 79-80)
- 53. Comprobante de egreso de fecha 16 de julio de 2017. (Folio 81)
- 54. Cuenta de cobro de la Señora Liz Mendoza Vega del periodo 16 de junio al 16 de julio de 2017. (Folio 82)
- 55. Comprobante de egreso de fecha 15 de agosto de 2017. (folios 83)
- 56. Cuenta de cobro de a Señora Liz Mendoza Vega del periodo 16 de julio al 15 de agosto de 2017. (Folio 84)
- 57. Contrato de prestación de servicios de fecha 16 de junio de 2017 suscrito entre la Corporación Ser Social y la Señora Adriana Maturana Gallego. (Folios 85-86)
- 58. Comprobante de egreso de fecha 16 de julio de 2017. (Folio 87)
- 59. Cuenta de cobro de la Señora Adriana Maturana Gallego del periodo 16 de junio al 16 de julio de 2017. (Folio 88)
- 60. Comprobante de egreso de fecha 15 de agosto de 2017. (folios 89)
- 61. Cuenta de cobro de la Señora Adriana Maturana Gallego del periodo 16 de julio al 15 de agosto de 2017. (Folio 90)
- 62. Contrato de prestación de servicios de fecha 16 de junio de 2017 suscrito entre la Corporación Ser Social y la Señora Lesvia María Anaya Dix. (Folios 91-92)
- 63. Comprobante de egreso de fecha 16 de julio de 2017. (Folio 93)
- 64. Cuenta de cobro de la Señora Lesvia María Anaya Dix del periodo 16 de junio al 16 de julio de 2017. (Folio 94)
- 65. Comprobante de egreso de fecha 15 de agosto de 2017. (folios 95)
- 66. Cuenta de cobro de la Señora Lesvia María Anaya Dix del periodo 16 de julio al 15 de agosto de 2017. (Folio 96)
- 67. Contrato de prestación de servicios de fecha 16 de junio de 2017 suscrito entre la Corporación Ser Social y el Señor Víctor Díaz Mercado. (Folios 97-98)
- 68. Comprobante de egreso de fecha 16 de julio de 2017. (Folio 99)
- 69. Cuenta de cobro del Señor Víctor Díaz Mercado del periodo 16 de junio al 16 de julio de 2017. (Folio 100)
- 70. Comprobante de egreso de fecha 15 de agosto de 2017. (folios 101)
- 71. Cuenta de cobro del Señor Víctor Díaz Mercado del periodo 16 de julio al 15 de agosto de 2017. (Folio 102)

72. Contrato de prestación de servicios de fecha 16 de junio de 2017 suscrito entre la Corporación Ser Social y la Señora Edith Tello Caraballo. (Folios 103-104)
73. Comprobante de egreso de fecha 16 de julio de 2017. (Folio 105)
74. Cuenta de cobro de la Señora Edith Tello Caraballo del periodo 16 de junio al 16 de julio de 2017. (Folio 106)
75. Comprobante de egreso de fecha 15 de agosto de 2017. (folios 107)
76. Cuenta de cobro de la Señora Edith Tello Caraballo del periodo 16 de julio al 15 de agosto de 2017. (Folio 108)
77. Contrato de prestación de servicios de fecha 16 de junio de 2017 suscrito entre la Corporación Ser Social y la Señora Elvira Johana González Bernal. (Folios 109-110)
78. Comprobante de egreso de fecha 16 de julio de 2017. (Folio 111)
79. Cuenta de cobro de la Señora Elvira Johana González Bernal del periodo 16 de junio al 16 de julio de 2017. (Folio 112)
80. Comprobante de egreso de fecha 15 de agosto de 2017. (folios 113)
81. Cuenta de cobro de la Señora Elvira Johana González Bernal del periodo 16 de julio al 15 de agosto de 2017. (Folio 114)
82. Contrato de prestación de servicios de fecha 16 de junio de 2017 suscrito entre la Corporación Ser Social y la Señora Greisa Esther Villadiego Zapata. (Folios 115-116)
83. Comprobante de egreso de fecha 16 de julio de 2017. (Folio 117)
84. Cuenta de cobro de la Señora Greisa Esther Villadiego Zapata del periodo 16 de junio al 16 de julio de 2017. (Folio 118)
85. Comprobante de egreso de fecha 15 de agosto de 2017. (folios 119)
86. Cuenta de cobro de la Señora Greisa Esther Villadiego Zapata del periodo 16 de julio al 15 de agosto de 2017. (Folio 120)
87. Contrato de prestación de servicios de fecha 16 de junio de 2017 suscrito entre la Corporación Ser Social y la Señora Marta Sáenz Romero. (Folios 121-122)
88. Comprobante de egreso de fecha 16 de julio de 2017. (Folio 123)
89. Cuenta de cobro de la Señora Marta Sáenz Romero del periodo 16 de junio al 16 de julio de 2017. (Folio 124)
90. Comprobante de egreso de fecha 15 de agosto de 2017. (folios 125)
91. Cuenta de cobro de la Señora Marta Sáenz Romero del periodo 16 de julio al 15 de agosto de 2017. (Folio 126)
92. Contrato de prestación de servicios de fecha 16 de junio de 2017 suscrito entre la Corporación Ser Social y el Señor Gregorio Enrique Caro Díaz. (Folios 127-128)
93. Comprobante de egreso de fecha 16 de julio de 2017. (Folio 129)
94. Cuenta de cobro del Señor Gregorio Enrique Caro Díaz del periodo 16 de junio al 16 de julio de 2017. (Folio 130)
95. Comprobante de egreso de fecha 15 de agosto de 2017. (folios 131)
96. Cuenta de cobro del Señor Gregorio Enrique Caro Díaz del periodo 16 de julio al 15 de agosto de 2017. (Folio 132)
97. Contrato de prestación de servicios de fecha 16 de junio de 2017 suscrito entre la Corporación Ser Social y el Señor Reinaldo Tercero Pérez Díaz. (Folios 133-134)
98. Comprobante de egreso de fecha 16 de julio de 2017. (Folio 135)
99. Cuenta de cobro del Señor Reinaldo Tercero Pérez Díaz del periodo 16 de junio al 16 de julio de 2017. (Folio 136)
100. Comprobante de egreso de fecha 15 de agosto de 2017. (folios 137)
101. Cuenta de cobro del Señor Reinaldo Tercero Pérez Díaz del periodo 16 de julio al 15 de agosto de 2017. (Folio 138)

CONTRALORIA
 DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
 PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

102. Factura No. 24947 de eventos y banquetes Anthony's y Edna's de fecha 20 de junio de 2017. (folio 139)
103. Certificado expedido por la DIAN ilegible. (folio 141).
104. Comprobante de egreso de fecha junio 28 del 2017 pagado a Rafael Villero Baldovino. (folio 140)
105. Cuenta de cobro de fecha julio 28 del 2017 del señor Rafael Villero Baldovino. (folio 141)
106. Comprobante de egreso de fecha junio 30 del 2017 pagado a Ronald Martínez Tajan. (folio 142)
107. Cuenta de cobro de fecha junio 28 del 2017 del señor Ronald Martínez Tajan. (folio 143)
108. Copia de la licencia de conducción y cédula del señor Ronald Martínez Tajan. (folios 144 y 145)
109. Copia del formulario único tributario del señor Ronald Martínez Tajan. (folio 146)
110. Comprobante de egreso de fecha junio 22 del 2017 pagado a Jaime Patiño M. (folio 147)
111. Factura de cobro de fecha 22 de junio de 2017 del señor Jaime Patiño M. (folio 148)
112. Factura de venta No. 0330 de fecha 28 de junio de 2017 de Almacén Chepo Fashion. (folio 149)
113. Comprobante de egreso de fecha 15 de agosto del 2017 pagado a Carmen Licona Monsalve. (folio 150)
114. Comprobante de egreso de fecha 10 de agosto del 2017 pagado a Mario Alberto Rojas Ospino. (folio 151)
115. Cuenta de cobro de fecha 10 de agosto del 2017 del señor Mario Alberto Rojas Ospino. (folio 152)
116. Comprobante de egreso de fecha 10 de agosto del 2017 pagado a Osmila Torres González. (folio 153)
117. Cuenta de cobro de fecha 10 de agosto del 2017 de la señora Osmila Torres González. (folio 154)
118. Comprobante de egreso de fecha 10 de agosto del 2017 pagado a Ingrit Novoa Guerrero. (folio 155)
119. Cuenta de cobro de fecha 10 de agosto del 2017 de la señora Ingrit Novoa Guerrero. (folio 156)
120. Comprobante de egreso de fecha 10 de agosto del 2017 pagado a Milagro Rangel Cordero. (folio 157)
121. Cuenta de cobro de fecha 10 de agosto del 2017 de la señora Milagro Rangel Cordero. (folio 158)
122. Comprobante de egreso de fecha 10 de agosto del 2017 pagado a Marlon Cañate Ortiz. (folio 159)
123. Cuenta de cobro de fecha 10 de agosto del 2017 del señor Marlon Cañate Ortiz. (folio 160)
124. Comprobante de egreso de fecha 16 de julio del 2017 pagado a Franklin Dávila Arévalo. (folio 161)
125. Cuenta de cobro de fecha junio 25 del 2017 del señor Franklin Dávila Arévalo. (folio 162)
126. Copia del formulario único tributario de la señora Norma García Nieto. (folio 163)
127. Factura de venta No. 132326 de fecha 22 de julio de 2017 de Distribuidora Gómez Contreras S.A.S. (folio 164)
128. Factura de venta No. 132327 de fecha 22 de julio de 2017 de Distribuidora Gómez Contreras S.A.S. (folio 165)
129. Factura de venta de fecha 12 de agosto de 2017 de Transave S.A.S. (folio 166)

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Calle 30 No. 19A-09, Casa Moraima CEL: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

CONTRALORIA
 DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
 PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

- 130. Factura No. 24948 de eventos y banquetes Anthony's y Edna's de fecha 10 de agosto de 2017. (folio 167)
- 131. Copia del formulario de Registro Único Tributario del señor Antonio Fernando Marrugo Rodríguez. (folio 168)
- 132. Comprobante de egreso de fecha 05 de agosto del 2017 pagado a José Gregorio Martínez Cassiani. (folio 169)
- 133. Cuenta de cobro de fecha 05 de agosto del 2017 del señor José Gregorio Martínez Cassiani. (folio 170)
- 134. Comprobante de egreso de fecha 10 de agosto del 2017 pagado a Franklin Dávila Arévalo. (folio 171)
- 135. Cuenta de cobro de fecha 10 de agosto del 2017 del señor Franklin Dávila Arévalo. (folio 172)
- 136. Copia del formulario de Registro Único Tributario de la señora Norma García Nieto. (folio 173)
- 137. Comprobante de egreso de fecha 10 de agosto del 2017 pagado a Ronald Gerardo Martínez Tajan. (folio 174)
- 138. Cuenta de cobro de fecha 10 de agosto del 2017 del señor Ronald Gerardo Martínez Tajan. (folio 175)
- 139. Copia de la cédula y licencia de conducción del señor Ronald Gerardo Martínez Tajan. (folios 176-177)
- 140. Copia del formulario de Registro Único Tributario del señor Ronald Gerardo Martínez Tajan. (folio 178)
- 141. Comprobante de egreso de fecha 12 de agosto del 2017 pagado a Carlos Rodríguez Smykle. (folio 179)
- 142. Cuenta de cobro del señor Carlos Rodríguez Smykle. (folio 180)
- 143. Copia del formulario de Registro Único Tributario del señor Carlos Rodríguez Smykle. (folio 181)
- 144. Ficha de inscripción del proyecto Afrodescendiente con orgullo y copia de la cédula. (folios 182-201)
- 145. Factura de venta No. 92545 de fecha 19 de agosto de 2017 de Comercializadora Racopi S.A.S. (folio 202)
- 146. Factura de venta No. 92545 de fecha 10 de agosto de 2017 de Distribuidora el Gigante del Hogar. (folio 203)
- 147. Factura de venta No. 17716 de fecha 13 de agosto de 2017 de Cacharrería los Marinillos. (folio 204)
- 148. Factura No. 25075 de eventos y banquetes Anthony's y Edna's de fecha 26 de junio de 2017. (folio 205)
- 149. Copia formulario único registro tributario ilegible. (folio 206)
- 150. Factura de venta No. 16791 de fecha 21 de agosto de 2017 de Distribuidora el Gigante del Hogar. (folio 207)
- 151. Comprobante de egreso de fecha julio 15 del 2017 del señor Ronald Gerardo Martínez Tajan. (folio 208)
- 152. Cuenta de cobro de fecha 15 de julio del 2017 del señor Ronald Gerardo Martínez Tajan. (folio 209)
- 153. Copia de la cédula y licencia de conducción del señor Ronald Gerardo Martínez Tajan. (folios 210-211)
- 154. Copia del formulario de Registro Único Tributario del señor Ronald Gerardo Martínez Tajan. (folio 212)
- 155. Comprobante de egreso de fecha 15 de agosto del 2017 pagado a Publicidad Frank. (folio 213)
- 156. Cuenta de cobro de fecha 15 de agosto del 2017 del señor Franklin Dávila Arévalo. (folio 214)
- 157. Copia del formulario de Registro Único Tributario de la señora Norma García Nieto. (folio 215)
- 158. Ficha de inscripción del proyecto Afrodescendiente con orgullo y copia de la cédula. (folios 216-378)

- 159. Anexos (folio 379)
- 160. Taller ¿Quién Soy? (folios 380-391)
- 161. Taller Mi proyecto de vida (folios 392-433)
- 162. Taller ¿Quién Soy? (folios 434-463)

VINCULACIÓN AL GARANTE

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 44 de la Ley 610 del 2000, el artículo 120 de la Ley 1474 del 2011 y que la Compañía Seguros del Estado S.A. otorgó la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No 75-44-101085235 con fecha de expedición 16 de junio de 2017 y vigencia desde 16 de junio de 2017 hasta 15 de agosto de 2020 en la que figura como Tomador Corporación Ser Social y como Beneficiario el DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA por un valor asegurado de CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$166.250.000) que ampara el cumplimiento del contrato y el buen manejo y correcta inversión del anticipo, razón por la cual, se ordenara su vinculación en calidad de tercero civilmente responsable a la compañía aseguradora señalada.


En mérito de lo expuesto, el funcionario competente

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Avocar el conocimiento y abrir Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 008-2019, adelantado en las dependencias de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, en contra de: **CORPORACION SER SOCIAL**, identificado con el Nit No. 806.010.227-1, en su calidad de Conveniente o Contratista para la época de ocurrencia de los hechos; **GREGORIO RICO GOMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.127.083, en su calidad de Alcalde Local y quien suscribe el convenio para la época de ocurrencia de los hechos; y **LUIS MERCADO MARIN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.095.825, en su calidad de Técnico Operativo Código 314 Grado 21 y como supervisor del convenio para la época de ocurrencia de los hechos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Decretar la práctica de las siguientes pruebas:

1. Solicitar y verificar la información necesaria para el desarrollo del Proceso de Responsabilidad Fiscal en las dependencias de la **ALCALDIA LOCAL 2 LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA - DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**.
2. Escuchar en diligencia de Versión Libre a los presuntos Responsables Fiscales al Representante Legal de la **CORPORACION SER SOCIAL** con Nit No. 806.010.227-1; **GREGORIO RICO GOMEZ**, con la cédula de ciudadanía No. 73.127.083; y **LUIS MERCADO MARIN**, con la cédula de ciudadanía No. 73.095.825.
3. Escuchar en Diligencia de Declaración Jurada a las personas necesarias para el esclarecimiento de los presuntos hechos.
4. Las de oficio que se consideren necesarias para el esclarecimiento de los hechos.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar al Representante Legal de la entidad afectada,  , la apertura del presente Proceso de Responsabilidad Fiscal.

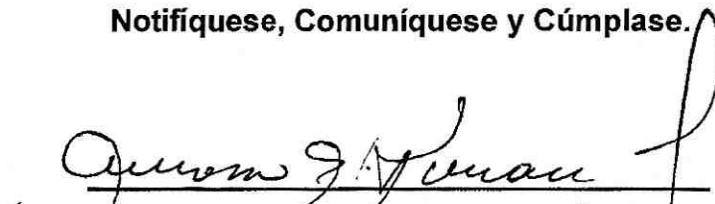
477

CONTRALORIA
DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

ARTÍCULO CUARTO: vincular en calidad de Tercero Civilmente Responsable a la Compañía Seguros del Estado S.A. quien otorgó la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No 75-44-101085235 con fecha de expedición 16 de junio de 2017 y vigencia desde 16 de junio de 2017 hasta 15 de agosto de 2020 en la que figura como Tomador Corporación Ser Social y como Beneficiario el DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA por un valor asegurado de CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$166.250.000) que ampara el cumplimiento del contrato y el buen manejo y correcta inversión del anticipo.

ARTÍCULO QUINTO: Notificar personalmente de la presente providencia de conformidad con los artículos 67 al 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo a los presuntos responsables fiscales, haciéndoles saber que contra este Auto no procede recurso alguno. *de*

Notifíquese, Comuníquese y Cúmplase.


AURORA LUZ DURAN GONZÁLEZ
DIRECTOR TÉCNICO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y ACCIONES
JUDICIALES

Proyectó:
Jessica Fuentes